

# INFORME EJECUTIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN BOGOTÁ D.C. Segundo Semestre 2020

## Introducción

La Secretaría Distrital de Planeación en su compromiso frente al impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, como motor de cambio en las condiciones sociales y de productividad de la ciudad, inicio durante el 2020 las actividades encaminadas al seguimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación CT+I 2019-2038 y continuo con el apoyo en el seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

## Seguimiento a la Política Publica CT+I 2019-2038

La Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038 fue adoptada mediante Documento CONPES D.C 04 el 12 de noviembre de 2019, tras un proceso de formulación realizado en coordinación de las Secretarías Distrital de Desarrollo Económico, Educación y Planeación y la Alta Consejería de las TIC. El objetivo general que orienta la implementación de la política es fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr insertar a Bogotá dentro de las denominadas sociedades de conocimiento, como una Ciudad-Región competitiva, sostenible, innovadora, e integradora con base a su capacidad para crear valor por medio de la generación y aplicación de conocimiento.

Línea de tiempo 2018-2020 actividades del ciclo de PP CT+I 2019 2038



**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
 Archivo Central de la SDP  
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El plan de acción del documento CONPES D.C. 04 de 2019 se estructura sobre tres objetivos específicos, los cuales integran 7 resultados y 24 productos:

1. Consolidar a la educación y la investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en ciencia, tecnología e innovación.
2. Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción.
3. Generar procesos de innovación social y pública que aporten a lograr un Desarrollo Humano Sostenible.

Por parte de la SDP, durante el año 2020, se realizó el primer informe de seguimiento a la política CT+I 2019-2038, elaborado a partir del reporte consolidado y entregado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, entidad cabeza del sector líder de la política pública, con corte a junio 30 de 2020. Actualmente se encuentra en consolidación la información de avance al corte del segundo semestre de la dicha vigencia. Si bien el Documento CONPES D.C. 04 y su plan de acción obtuvieron aprobación del CONPES D.C. sobre el final de la vigencia 2019, 23 de los 24 productos iniciaron ejecución en 2019.

Con referencia al balance de la implementación con corte al primer semestre de 2020, en relación al objetivo 1 *Consolidar a la educación y la investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en ciencia, tecnología e innovación*, el resultado *Mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias en el Sistema de Educación Distrital*, se destaca que el porcentaje de estudiantes de grado 11 evaluados en la prueba SABER 11 de colegios distritales de Bogotá en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo del área de matemáticas, arrojó para el año 2019 el 39,62%, logrando el cumplimiento de la meta anual establecida para este indicador de resultado mediante una disminución superior al porcentaje de estudiantes esperado (44%), y teniendo en cuenta que su línea base era de 44,5% en 2018.

Frente al avance de los productos que componen el resultado, asociados con el acompañamiento pedagógico en áreas de conocimiento STEAM (inglés, matemáticas y ciencias naturales) en los niveles de educación básica y media de las Instituciones de Educación Distrital IED, y a través del fortalecimiento de la formación docente, el siguiente es el resumen del reporte consolidado por la SDDE con el que se identifica el porcentaje de cumplimiento de los productos que hacen parte del Objetivo 1:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite](http://www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite). Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Fuente: Elaboración Dirección políticas Sectoriales a partir de Reporte SDDE

Con respecto al objetivo específico 2 *Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción:*

- El indicador de resultado 2.1 *Mejoramiento de capacidades de innovación de las empresas para ser más competitivas*, refleja que el 74% de empresas activas en los programas de la SDDE cuenta con intervenciones en fortalecimiento de capacidades para innovación empresarial ofrecidas por el Distrito registró un 74% de cobertura a empresas sobre el 60% programado para la vigencia 2019.
- Por otro lado, el indicador de resultado 2.2 *Porcentaje de emprendimientos en sus fases de ideación, desarrollo, operación, crecimiento y consolidación fortalecidas para el uso y aprovechamiento de la CT+I*, relacionado con la oferta de servicios para el ecosistema CT+I por parte de la SDDE es del 37%, muy superior al desempeño programado para la vigencia 2019.
- Con respecto al resultado 2.3 *Las empresas de Bogotá disponen de Distritos de Innovación para potenciar el desarrollo de actividades económicas innovadoras*, el porcentaje de avance reportado en la definición de las normas e instrumentos para viabilización territorial del Distrito de Innovación fue nulo teniendo en cuenta que aún se encuentra el Plan de Ordenamiento Territorial.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Los avances de los indicadores de producto del objetivo específico 2 al corte 30 de junio 2020 consolidados en el reporte de la SDEE fueron los siguientes:



Fuente: Fuente: Elaboración Dirección políticas Sectoriales a partir de Reporte SDDE

En relación al objetivo específico 3, *Generar procesos de Innovación Social y Pública que aporten a lograr un Desarrollo Humano Sostenible*:

- El resultado 3.1. *Aplicaciones desarrolladas en asocio con la comunidad, incluidos los grupos étnicos y personas con discapacidad por los Laboratorios de Innovación Digital*, se reportaron 2 aplicaciones desarrolladas, *SofiApp* y *Se puede*, cumpliendo con lo programado en el plan de acción para 2019.
- Para el resultado 3.2. *Mejoramiento en la eficiencia y efectividad en Gestión Pública en medición del IIP Índice de innovación pública*, la medición de Índice de Innovación Pública reflejó la puntuación esperada para la vigencia, un puntaje promedio de Innovación Pública de 36 sobre 100.
- Con referencia al resultado 3.3. *Operaciones estadísticas con estándares de calidad generadas por las entidades distritales*, en 2020 se iniciaron las actividades programadas para la actualización de inventarios de Oferta y Demanda de

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

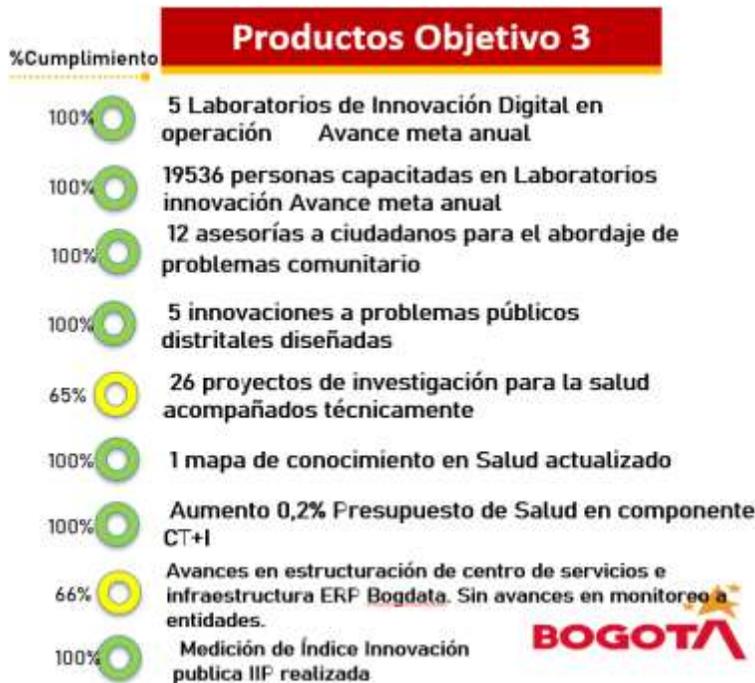
Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

información estadística de los sectores y la implementación del plan de acción del Sistema Estadístico Distrital.

Los avances de los indicadores de producto del objetivo específico 3 al corte 30 de junio 2020 consolidados en el reporte de la SDDE fueron los siguientes:



Fuente: Elaboración Dirección políticas Sectoriales a partir de Reporte SDDE

Por otro lado, en los meses de septiembre y octubre de 2020 la SDP coordinó junto con el sector educación y Desarrollo Económico, y por iniciativa de la Alcaldía mayor, las mesas institucionales para apoyar el proceso de creación de la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología. Las mesas de trabajo permitieron avanzar en la identificación de la misión de la Agencia y sus acciones específicas en cuanto Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación. Teniendo en cuenta que Política Pública CT+I 2019-2038 se encuentra en implementación desde la aprobación del CONPES 04 de 2019, y debe ser tomada como eje estructural de la oferta CT+I de Bogotá Región, la llegada de la Agencia será determinante para robustecer el proceso de consolidación de la Educación y la Investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en Ciencia, Tecnología e Innovación en Bogotá Región. Así mismo, la mesa de trabajo de CT+I permitió identificar la oferta de ciencia, tecnología e innovación de la administración distrital en articulación con las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



## Informe Ejecutivo Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel)– Sistema General de Regalías

Desde el año 2012 a 2020 desde el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, a Bogotá se le ha asignado \$149.470.105.098,86, como se detalla a continuación:

<b>Recursos SGR Bogotá Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (2012 - 2020)</b>	
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 20.947.698.772,00
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 Ajustado)	\$ 40.440.653.308,00
Recaudo vigencia 2015-2016 (Más Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013- 2014)	\$ 30.919.473.454,86
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016) Menos Reducción recursos Decreto 1634 de 2017 (Asignaciones para la Paz)	\$ 14.544.797.351,00
Presupuesto 2019-2020 (Más mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018) (Menos Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015)	\$ 42.617.482.213,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 149.470.105.098,86</b>

De los cuales se han aprobado catorce (14) proyectos por valor de \$111.078.240.809,00, de los cuales uno (1) es ejecutado por la Gobernación de Cundinamarca<sup>1</sup> y trece (13) son ejecutados por entidades del orden central y descentralizado de la administración distrital. A la fecha trece (13) proyectos se encuentran en ejecución y uno (1) se encuentra terminado y cerrado<sup>2</sup>. Respecto a la ejecución física y financiera **VER ANEXO 1**.

Desde el año 2019, entró en vigor lo establecido en el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2017, reglamentado por la Ley 1923 de 2018 y Decreto 1467 de 2018, marco normativo ahora incluido en el Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020,

<sup>1</sup> El proyecto “Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la economía rural de Bogotá y Cundinamarca.” Es ejecutado por la Gobernación de Cundinamarca.

<sup>2</sup> El proyecto “Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macroproyectos urbanos en Bogotá y su región” se terminó y cerró satisfactoriamente, el 15 de junio de 2017.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

en donde se establece que los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos de la Asignación en Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas.

Los proyectos serán ejecutados por las mismas entidades que los presenten, las cuales deben pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1286 de 2009.

Para lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de Secretaría Técnica del OCAD para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación debe elaborar el Plan Bienal de Convocatorias.

Para el bienio 2019-2020, el Plan Bienal de Convocatorias fue aprobado por medio del Acuerdo No. 73 del 1 de marzo de 2019.

En desarrollo de dicho Plan Bienal de Convocatorias, con cargo a los recursos asignados a Bogotá, al 30 de diciembre de 2020 se han aprobado 34 proyectos por valor de \$34.647.611.546,45, así:

Recursos Aprobados Sistema de Convocatorias	Valor Aprobado
Becas Bicentenario Art. 45 (Ley 1942 de 2018)	\$ 2.693.314.392,60
Programa de Fortalecimiento Art. 53 (Ley 1942 de 2018)	\$ 4.249.369.651,80
Convocatoria 3. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario	\$ 1.805.049.672,15
Convocatoria 6. Investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación	\$ 724.336.107,90
Convocatoria 9. Laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana	\$ 25.175.541.722,00
<b>TOTAL APROBACIONES</b>	<b>\$ 34.647.611.546,45</b>

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, desde el año 2012 a 2020 el valor total de las aprobaciones de proyectos con cargo a los recursos asignados a Bogotá es de \$145.725.852.355,45, con un saldo indicativo a la fecha de \$3.744.252.743,41.

Ahora bien, teniendo en cuenta la estructura del Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB<sup>3</sup>, los proyectos del FCTel, se dirigen a 3 de los propósitos, a 8 programas, y a 14 metas, así:

Propósito UNCSAB	Proyecto	Programa UNCSAB	Meta UNCSAB	Impacto del Proyecto
01.	Banco de Células	07.	Complementa la Meta 64.	Puesta en marcha del primer banco de células madre de cordón umbilical, y la primera unidad de terapia celular para el tratamiento de enfermedades de la sangre, junto con los protocolos de manufactura de productos de terapia celular avanzada
	Fitomedicamentos	09.	Complementa la Meta 78	Generación de un prototipo de un medicamento producido con el extracto natural del Dividivi como coadyuvante en el tratamiento de cáncer de seno.
	Enfermedades Crónicas		Complementa la Meta 77.	Evaluación de estrategias de comunicación para medir el impacto de modificar el comportamiento, actitudes y prácticas en el tratamiento de siete (7) enfermedades crónicas no trasmisibles en Bogotá
	Maloka	16.	Complementa la Meta 109.	Puesta en marcha de la nueva propuesta de experiencia escolar a través de la implementación de una estrategia pedagógica para el fomento a la CTI implementada con 6.600 niños y jóvenes,
	Becas Llinás	Rodolfo 24.	Complementa la Meta 176.	40 doctorados (Áreas de Estudio: Desarrollo económico, seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático).

<sup>3</sup> Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá 2020-2024.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite](http://www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite). Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito UNCSAB	Proyecto	Programa UNCSAB	Meta UNCSAB	Impacto del Proyecto
	Cosméticos		Complementa la Meta: 183	Ejercicio de transferencia tecnológica hacia los productores de insumos, en los sectores de medicamentos, cosméticos, Fito terapéuticos y dispositivos médicos fabricados en las empresas de Bogotá.
	Andi Más País		Complementa la Meta 171.	Veinte (20) empresas beneficiadas para el desarrollo de Sistemas de Innovación.
	Corredor Agroindustrial	25.	Complementa la Meta 182. y la Meta 87.	12 mil niños de colegios públicos capacitados en hábitos y alimentos saludables, Diplomado con los gerentes de las 19 plazas de mercado de Bogotá y prototipado de plazas de mercado. 177 PIPAS (Parcelas de Investigación Participativa Agropecuaria) en Cundinamarca y Sumapaz.
02.	Nodos de biodiversidad	28.	Complementa la meta 212.	Restauración y renaturalización de espacios en ocho (8) puntos, denominados Nodos de Biodiversidad, los cuales están ubicados en: Cantarrana (Parque Presa Seca Cantarrana, Cerros Orientales, Guacheneque, Jardín Botánico de Bogotá (donde se adelanta la construcción del Nuevo Tropicario), Suba (Bosque Las Mercedes – Humedal La Conejera), Sumapaz (Parque Temático Chaqué), Tibanica (humedal Tibanica en la localidad de Bosa) y Usme (vereda El Uval).
05.	Simulador	53.	Complementa la Meta 463.	(5) Cinco Herramientas Computacionales para la toma de decisiones en el ordenamiento urbano a cargo de la Dirección de Estudios macro de la Secretaría Distrital de Planeación.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito UNCSAB	Proyecto	Programa UNCSAB	Meta UNCSAB	Impacto del Proyecto
	Analítica Predictiva		Complementa la Meta 456.	(4) Cuatro fenómenos de seguridad con construcción de cuatro modelos de analítica predictiva (homicidios, riñas y lesiones personales, delitos contra el patrimonio con uso de violencia, percepción de seguridad).
	Estudios Registro Nacional de Donantes	56.	Complementa la meta 478.	Estudio Administrativo, Financiero y de lineamientos normativos para la implementación y operación de un Registro Nacional de Donantes en Colombia, y Estudio Técnico y de Demanda Insatisfecha para el establecimiento de una unidad de trasplante de CPH (Células Progenitoras Hematopoyéticas) en la red pública del Distrito Capital.
	Terapias Celulares TPH		Complementa la meta 478	Protocolos médicos para la aplicación clínica de terapias avanzadas en el ámbito del trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH)

De acuerdo con la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2021 – 2022, la asignación de recursos es la siguiente:

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021	\$ 17.072.531.880,00
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 4.268.132.970,00
<b>Total Año 2021</b>	<b>\$ 21.340.664.850,00</b>

Para el año 2022, y de acuerdo con lo definido por la Ley 2056 de 2020, la distribución de recursos no se realizará por ente territorial, sino por Convocatoria.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

### ANEXO 1.

Proyecto	Ejecutor	Valor Total proyecto (Incluye contrapartidas)	Valor SGR – Bogotá	%Avance Físico <sup>4</sup>	%Avance Financiero
Banco de Células	FFDS	\$35.900.000.001	\$16.226.791.132	94,97%	99,90%
Corredor Agroindustrial	Gobernación de Cundinamarca	\$50.514.736.439	\$16.000.000.000	54,41%	65,41%
Nodos de biodiversidad	Jardín Botánico	\$14.650.000.000	\$11.150.000.000	88,10%	90,21%
Becas Rodolfo Llinás	SDDE	\$15.205.822.992	\$15.205.822.992	81,02%	98,99%
Cosméticos	SDDE	\$5156.433.333	\$5.000.000.000	85,31%	93,43%
Macroproyectos <sup>5</sup>	SDP	\$705.218.730	\$358.452.065	100%	100%
Fitomedicamentos	FFDS	\$5.459.184.578	\$3.572.917.143	100,00%	97,00%
Estudios Registro Nacional de Donantes	FFDS	\$5.594.058.504	\$4.170.402.930	51,30%	57,39%
Maloka	SED	\$12.316.560.000	\$11.000.000.000	96,75%	64,85%
Simulador	SDP	\$10.265.047.397	\$7.017.199.093	77,66%	64,93%
Terapias Celulares TPH.	FFDS	\$12.530.211.296	\$10.436.695.874	39,99%	61,34%
Enfermedades Crónicas	FFDS	\$6.167.116.676	\$5.320.011.678	19,55%	21,58%
Analítica Predictiva	SSCJ	\$3.783.075.000	\$3.000.000.000	31,89%	33,74%
Andi Más País	SDDE	\$2.782.572.721	\$2.619.947.902	3,07%	33,12%

<sup>4</sup> Corte al 30 de noviembre de 2020 – Gesproy- El reporte de diciembre de 2020 se realiza el 15 de enero de 2021.

<sup>5</sup> Proyecto terminado y cerrado satisfactoriamente, el 15 de junio de 2017.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.